



No habiendo VV. Remi-

tido a la aprobacion los Repar-
timientos del Encabezam. de
Rentas Provinciales, utensilios
y Sal del prec. ano anem-
bargo de haver transcurrido
do un mes mas de la preveni-
do en R. Instruccion, en
yo termina las prefijos en
mi circular de 5 de Mar-
zo ultimo; para a era Nilla
en calidad de Comisionados
apremio D. Jose M.
quelme quien devesa permance
neces en ella hasta que
civa mi aviso de quedax en
esta Intendencia los indica-
dos Repartim. de desengando
en los cesan

tes, considerando el tiempo en q. se recibio la orden
y a Repartim. de Mayo, sobre lo q. se dieron imme-
diatamente las disposiciones mas eficaces mostrando re-
partidores, y encargandoles la posible actividad
en negocio de tanto detemto y q. necisita de vastan-
te tiempo y q. concluirlo, en un Pueblo como este
en q. tan dividida esta la propiedad. Para llenar
en lo posible su deber ardo: se spice a los repar-
tidores p. q. dentro del preciso termino de diez
indefectiblem. de ser por concludo el Repartim.

